

ACTA No. 024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO JUANAMBÚ - CORPADE JUANAMBÚ

En la ciudad de Cali, el 27 de febrero de 2025, siendo las 9:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO JUANAMBÚ - CORPADE JUANAMBÚ, en sesión ordinaria, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de su Junta Directiva, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación escrita del día 03 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial/virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron presencialmente:

	MIEMBRO
1.	CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA.
2.	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO DEL CAIRO.
3.	ÁLVARO HERRERA BEITIA.
4.	JAIME ORLANDO CASTILLO BERMUDEZ.
5.	NÉSTOR RODRIGO ACEVEDO GONZÁLEZ.
6.	JUAN CARLOS MOLARES BABRA.
7.	GUILLERMO ARTURO LÓPEZ GONZALES.
8.	MARÍA MERCEDES GORDILLO BELTRÁN.
9.	CATALINA RUEDA SAIZ.

Asistieron Virtualmente:

	MIEMBRO
10.	JAIME ALBERTO RUÍZ MARTINEZ.
11.	MARTHA CECILIA VERGARA AULESTIA.
12.	LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO.
13.	BEATRIZ EUGENIA SAAVEDRA BUITRAGO.
14.	FABIO LARA VALENCIA.

Otorgan poder:

	MIEMBRO	OTORGA PODER A:
15.	Walter Mejía Bonilla	Otorga Poder a: Fabio Lara Valencia
16.	Luis Miguel Benítez Gómez.	Otorga Poder a : Fabio Lara Valencia
17.	Guillermo Buenaventura Vera	Otorga Poder a: Fabio Lara Valencia
18.	Faustino Silva Bastidas	Otorga Poder a: Martha Vergara.

Poderes que se adjuntan a la presente acta.

No asistieron ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
19.	Miguel Fernando Rivas Nieto.
20.	Jaime Nelson Ortiz Quiroz
21.	Juan Pablo Montes De Oca
22.	Francisco Chavier Ulloa Rodriguez.

Invitados:

Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal de la corporación
Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, Gerente de la corporación.

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Representante Legal informó que hacen parte de la Asamblea 22 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron presencial, virtualmente y/o con poder 18, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como Secretaria Patricia del Pilar Palacios Rodríguez.

3. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la reunión, Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
5. INFORME DE GESTIÓN 2024 A LA ASAMBLEA GENERAL
6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA.
10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO ANTERIOR.
11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024.
12. PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
13. NOMBRAMIENTO DE CUATRO (4) MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2025 - 2027
14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2025 - 2027.
15. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2024-2027
16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se aprueba por unanimidad a los doctores Jaime Orlando Castillo y Álvaro Herrera Beitia para revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN 2024 A LA ASAMBLEA GENERAL

La Gerente de Corpade Juanambu, Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, hizo la presentación del Informe de Gestión de CORPADE JUANAMBU del año 2024.

El informe se anexa a la presente acta e igualmente reposara como anexo de la presente acta.

Presentado el informe de gestión de CORPADE JUANAMBU del año 2024, el mismo fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los miembros.

El informe se anexa a la presente acta e igualmente reposara como anexo de la presente acta.

Presentados los Estados Financieros de Corpade Juanambu 2024, fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El revisor Fiscal, Mauricio García Hernández, designado por GyG Inverline CP S.A.S. leyó el informe del resultado de las cuentas presentadas por la administración las cuales encuentra correctas y ajustadas en un todo a las normas contables y fiscales.

El informe se anexa a la presente acta e igualmente reposara como anexo de la presente acta.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2024.

La Asamblea aprobó por unanimidad el balance general y el estado de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2024.

9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA.

No se presentó castigo de cartera para consideración.

10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO ANTERIOR

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2023, la Asamblea Ordinaria aprobó el beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$179.253.000 Mcte se ejecutaron \$127.560.963. Quedando un saldo por ejecutar de \$51.692.037 Del saldo del beneficio neto del año 2022 por \$ 274.698.186, se ejecutaron en el año 2024 \$21.828.000 quedando un saldo por ejecutar de \$252.870.186 del saldo del beneficio neto del año 2021 de ejecutó en su totalidad \$22.000.000. Por lo anteriormente citado, quedan pendientes

por ejecutar de los años 2022-2023 \$304.562.223 pesos m.cte., estos se ejecutarán en el año 2025 en los siguientes programas:

PROGRAMAS	Beneficio Neto año 2021	Beneficio Neto 2022	Beneficio Neto 2023	PENDIENTE POR EJECUTAR	EJECUTADO 2024	%
Adquisición de Activos Fijos, Reposición de Activos por obsolescencia, tales como Equipo de restaurante ; Llave veillas con un precio promedio de \$28.000.000, Congelador, fuente barra y batidora con un costo promedio de \$28.000.000, Equipos y electrodomesticos como : Aire acondicionado sala de música con un precio promedio de \$17.000.000, Televisores (4) con un precio promedio de \$10.951.156. Todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varían se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a	\$ 24.200.000	\$ 4.698.186	\$ 55.053.000	\$ 83.951.186	\$ 76.756.310	91%
Compra de equipo de cómputo (13) para aulas móviles con un precio promedio de \$5.015.385 c/u. En caso que los precios varían se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar			\$ 65.200.000	\$ 65.200.000	\$ 53.502.839	82%
Adecuaciones y remodelaciones : Adecuación y remodelación bodega de Baños bloque bachillerato por \$ 110.000.000, Remodelación adecuación baño sala de profesores con un precio promedio de \$24.000.000, Corramiento y fachada entrada colegio precio promedio \$35.000.000 Todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varían se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar		\$ 110.000.000	\$ 59.000.000	\$ 169.000.000	\$ 24.000.000	14%
Cumplimiento urbanístico		\$ 90.000.000		\$ 90.000.000	\$ 17.129.814	19%
Contrucción nueva cancha de tenis - Proyecto con un tiempo estimado de ejecución de Dos (2) años . Todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varían se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar		\$ 70.000.000		\$ 70.000.000	\$ -	0%
TOTALES	\$ 24.200.000	\$ 274.698.186	\$ 179.253.000	\$ 478.151.186	\$ 171.388.963	36%

Por lo anteriormente citado, quedan pendientes por ejecutar de los años 2022-2023 \$304.562.223 pesos m.cte., los cuales se solicita a la Asamblea aprobar la prórroga para su ejecución en el año 2025.

11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$175.504.767 Mcte se ejecuten en el año 2025. Y teniendo en cuenta que del año 2022 quedó un saldo por ejecutar de \$252.870.186, y que del año 2023 quedó un saldo por ejecutar de \$51.692.037, se solicita a la Asamblea aprobar su prórroga para su ejecución de acuerdo con la priorización de necesidades del colegio en los siguientes programas:

PROGRAMAS	Beneficio Neto 2022	Beneficio Neto 2023	Beneficio Neto 2024	PENDIENTE POR EJECUTAR
Adquisición de Activos Fijos. Reposición de Activos por obsolescencia, tales como Equipo de restaurante ; Equipos y electrodomesticos como : Aire acondicionado Televisores con un precio promedio de \$4,994.876. Mobiliario para comedor con un costo aproximado de \$ 20,324,555 .Todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varíen se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto	\$ -	\$ 4.994.876	\$ 16.611.748	\$ 21.606.624
Compra de equipo de computo (6) para aulas móviles con un precio promedio de \$4,300,000 c/u.En caso que los precios varíen se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar	\$ -	\$ 11.697.161	\$ 13.551.839	\$ 25.249.000
Adecuaciones y remodelaciones : Adecuación y remodelación batería de baños bloque bachillerato (1) por \$ 110,000,000. Y Adecuación y remodelación batería de baños bloque 2 de bachillerato por un valor de \$125,000,000. Cerramiento y fachada entrada colegio precio promedio \$39,341,180 Todo lo cual permita a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varíen se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar	\$ 110.000.000	\$ 35.000.000	\$ 129.341.180	\$ 274.341.180
Cumplimiento urbanístico	\$ 72.870.186			\$ 72.870.186
Construcción nueva cancha de tenis - Proyecto con un tiempo estimado de ejecución de Dos (1) año . Todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varíen se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar	\$ 70.000.000		\$ 16.000.000	\$ 86.000.000
TOTALES	\$ 252.870.186	\$ 51.692.037	\$ 175.504.767	\$ 480.066.990

Una vez revisada la información del beneficio neto esta Asamblea aprueba por unanimidad que el saldo del beneficio neto de los años 2022 y 2023 se reinvierta en el año 2025 en los programas mencionados y con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, la Asamblea autoriza su prórroga para que se ejecute en el año 2025, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la normatividad.

12. PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

- 1- Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:
 - Que CORPADE JUANAMBÚ es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las

actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el director general.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

- 2- Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

13.NOMBRAMIENTO DE CUATRO (4) MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DRECTIVA PARA EL PERIODO 2025- 2027.

El Doctor Armando Gómez presenta sus agradecimientos a los Miembros de la actual Junta por su trabajo, apoyo incondicional y dedicación para con la corporación.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de:

- ALVARO HERRERA BEITIA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.799.003, continua como miembro principal.
- JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.706.337, continua como miembro suplente.
- FAUSTINO SILVA BASTIDAS Identificado con cédula de ciudadanía número 13.844.585. continua como miembro principal.
- GUILLERMO ARTURO LÓPEZ GONZALEZ Identificado con cédula de ciudadanía número 94.310.097, como miembro suplente, en reemplazo de LUIS MARIO GIRALDO NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 79.158.667.

Quienes agradecieron y aceptaron su designación como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2025-2027.

14.NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2025 - 2027.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la permanencia y continuidad de ALVARO HERRERA BEITIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.003 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la permanencia y continuidad de JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.706.337, como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Quienes gustosamente aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

15.ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2024-2027

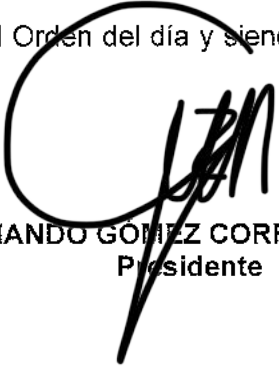
En este punto se aclara que la Asamblea General extraordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores llevada a cabo el 21 de febrero de 2025, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G & G Inverline C.P. S.A.S, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE JUANAMBÚ 2025-2027.

16.PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se realiza un reconocimiento muy especial al señor LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO por su apoyo incondicional y dedicación para con la corporación.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea General y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea General.

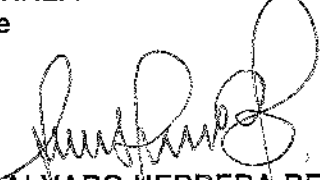
Agotado el Orden del día y siendo las 12:30 del día 27 de febrero de 2025, se levantó la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



PATRICIA DEL PILAR PALACIOS R.
Secretaria

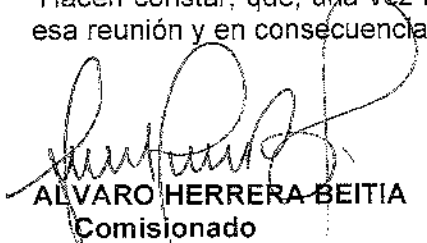


ALVARO HERRERA BEITIA
Representante Legal

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos ALVARO HERRERA BEITIA Y JAIME ORLANDO CASTILLO, en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo JUANAMBÚ- CORPADE JUANAMBÚ, celebrada el 27 de febrero de 2025,

Hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



ALVARO HERRERA BEITIA
Comisionado



JAIME ORLADO CASTILLO BERMUDEZ
Comisionado

ANEXO No.1

ANEXO No.2